



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 115-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **ERIKA HAYDEE MERY ROJAS** a contar del 15 de marzo de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Humanidades y Arte; lo informado por el citado Organismo en Nota N°066 de fecha 11 de marzo de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 15 de marzo de 2004, la renuncia presentada por la Sra. **ERIKA HAYDEE MERY ROJAS**, al cargo de Instructor D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Humanidades y Arte.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de marzo de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-012